

**INFORME DE GERENCIA
AÑO 2009**

Quito, 31 de Marzo del 2010

Señores
Junta General de Socios
EQUICAJAS COMPAÑÍA LIMITADA
Presente.-

Señores Socios:

De acuerdo a disposiciones específicas establecidas en los estatutos de la sociedad, me permito presentar a ustedes el Informe de Gerencia por el ejercicio económico del año 2008.

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2009 se encuentran preparados según disposiciones legales, en moneda nacional.

Con fecha 7 de noviembre del 2007, se suscribe la escritura de constitución de la compañía, en la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, ante el Dr. Mauricio Ramírez Molina, Notario encargado, la cual es aprobada por la Superintendencia de Compañías con fecha 12 del mismo mes y año e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de diciembre del igual año.

Debo indicar que parte del objeto de la compañía es el de: impresión de todo tipo de cajas en cartulina, libros, revistas, folletos, catálogos, pósters, para el mercado nacional e internacional y fabricación de troqueles para la industria gráfica, cuero y plástico, según versa en los estatutos de la empresa.

Las metas programadas para el presente ejercicio, fueron las de organización tanto legal como administrativa.

Los costos y gastos se siguieron manteniendo dentro de los parámetros normales como lo reflejan los registros contables.

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2010

La administración se encuentra empeñada en cumplir con los lineamientos establecidos y pese a la situación del país, continuaremos superándonos e impulsando a la parte operativa para que nuestro crecimiento empresarial sea más amplio, además, seguiremos velando para que **EQUICAJAS COMPAÑÍA LIMITADA**, alcance un mayor nivel de calidad y nuestra ubicación en el mercado se encuentre en los primeros lugares, así como cumplir con el incremento de capital programado.

Aspiramos que los resultados que se originen en el 2010, cumplan con las expectativas de los señores socios.

Atentamente,



Patrick Rodrigo Olivo Proaño
GERENTE GENERAL
EQUICAJAS COMPAÑÍA LIMITADA

